

**PERMISO DE EDIFICACIÓN VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)**

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VILLA ALEGRE

REGIÓN :

MAULE

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

NUMERO DE PERMISO
68
FECHA
13-09-2013
ROL SII
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que compranden el expediente N° 382
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/ av./ camino [REDACTED]

N° [REDACTED]	Lote N° [REDACTED]	manzana [REDACTED]	localidad o loteo [REDACTED]
	RURAL (urbano o rural)	sector [REDACTED]	

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso

2.- Que el permiso que se aprueba, se recoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

D.F.I. N° 2 DE 1959
(resolución)

3.- Otros:

(resolución)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
VICTOR EUGENIO VIELMA RUIZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
VICTOR EUGENIO VIELMA RUIZ	12 371 944-1

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 63 del art. 5.1.4.)	R.U.T.
MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	[REDACTED]

(*) En caso de elección según N° 63 del artículo 5.1.4. de OGUC, con poder del profesional competente a cargo de la obra.

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m²)
1er. Piso	55,76
2º Piso	
3º Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m²)	55,76
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	1.000 M2

Nota: En caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie y la estructura de permisos.

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES	1
-----------------------------------	---

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		S 5.823.126	
DERECHOS MUNICIPALES		S 00.147	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		S	
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
TOTAL A PAGAR		S :	
DEBO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

(**) Conforme a la Ley 1445 (D.S. 23.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTA : (2012) PARA SITUACIONES AFECTIVAS DEL PERMISO

EXENTO DE PAGO SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 178 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
GUAYAQUIL